



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO LOS SAUCES , ESMERALDA Y P.A. CERDA DE HUEPIL, TUCAPEL".

HUÉPIL, 20 de Septiembre del 2017

DECRETO : 2.682 /2017 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 043/2017 del 16.05.2017 de Gobierno Regional del Bio Bio.
- La Licitación Pública ID 3303-08-LR17, denominada "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel.", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.423 de fecha 23.08.2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.623 de fecha 11.09.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel.", adjudicado a la Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. por un monto de \$ 257.048.946.- más IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 20 de Septiembre del 2017.
- Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel."
- El Decreto Alcaldicio N° 1919 de fecha 30.06.2017 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

DECRETO :

- DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel.", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- ✚ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Expediente del proyecto
- ✚ Archivo D.O.M.

FJDA/GEPL/RAA/ybb.

